Núm. Expediente 2014/000669



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 58.487.326,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA EN LOS PROGRAMAS 31B, 31E, 31G, 31P, 31R, 32F, 32G, 41A, 41D, 41G Y 41K.

PROPUESTADE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales		
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	12.00.01.410.01 .41H	29.220.626,00
TOTAL SECCIÓN		29.220.626,00
TOTAL GASTOS-AUMENTO		29.220.626,00
GASTOS-DISMINUCIÓN		
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales		
AL INST. ANDALUZ DE LA MUJER	12.00.01.410.02 .41H	2.470.874,00
AL INST. ANDALUZ DE LA JUVENT.	12.00.01.410.03 .41H	1.006.422,00
T.F.AGENC. SERV. SOC. DEP.AND.	12.00.01.440.75 .31R	1.812.503,00
EN MATERIA DE SALUD	12.00.01.441.00 .41A	3.450,00
EN MATERIA DE SALUD PUBLICA	12.00.01.441.01 .41D	7.500,00
MATERIA CALIDAD Y EFICIENCIA	12.00.01.441.02 .41K	465.607,40
PROGRAMAS PERSONAS MAYORES	12.00.01.441.04 .31R	229.705,00
CONVENIOS	12.00.01.441.05 .31G	102.234,00
EN MATERIA DE SALUD PUBLICA	12.00.01.443.01 .41D	1.222.274,00
FARMACOVIGILANCIA	12.00.01.443.07 .41D	191.659,83
GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	12.00.01.443.08 .41K	169.611,33
EN MATERIA DE SALUD	12.00.01.461.00 .41A	3.450,00
EN MATERIA DE SALUD PUBLICA	12.00.01.461.01 .41D	190.646,06
PLAN LUCHA CONTRA DROGODEPENDE	12.00.01.462.01 .31B	780.256,63
ZONAS ESPECIAL PROBLEM.SOCIAL	12.00.01.465.01 .31G	1.704.568,00
MINORIAS ETNICAS	12.00.01.465.02 .31G	284.886,00
PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	12.00.01.465.03 .31G	288.542,00
ATENC.PERSON. MIGRANTES-FAMIL.	12.00.01.468.01 .31G	1.217.124,61
DE PERSONAS MAYORES	12.00.01.469.01 .31R	212.595,00
EN MATERIA DE SALUD	12.00.01.481.00 .41A	25.661,00
EN MATERIA DE SALUD PUBLICA	12.00.01.481.01 .31P	4.046.536,84

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN MATERIA DE SALUD PUBLICA	12.00.01.481.01 .41D	636.476,80
PLAN DE EMPRESA SALUDABLE	12.00.01.481.06 .41K	2.500,00
CONF.AND.ASOC.FAM.ENF.ALZHEIM.	12.00.01.481.08 .31P	288.680,00
ENTIDADES COLABORADORAS	12.00.01.482.02 .31B	423.045,50
ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL	12.00.01.485.00 .31G	4.264.081,04
SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMEN.	12.00.01.485.01 .31G	414.675,50
INSTIT.COLABORADORAS DE MENOR.	12.00.01.486.03 .31E	7.547,32
ACOGIMIENT.FAMILIAR RETRIBUIDO	12.00.01.486.04 .31E	328.318,96
PROG. FAMILIAS DIFICULTAD SOC.	12.00.01.486.05 .31P	34.812,73
INSTIT.COLAB.JOVENES EXTUTEL.	12.00.01.486.06 .31E	42.782,46
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12.00.01.488.00 .31R	5.401.164,21
EN EL SECTOR PERSONAS MAYORES	12.00.01.488.03 .31R	53.627,80
AYUDAS DE CARACTER SOCIAL DIS.	12.00.01.488.07 .31R	586.856,98
PROY. TECNOLOGIAS SANITARIAS	12.00.03.481.02 .41K	299.950,00
TOTAL SECCIÓN		29.220.626,00
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		29.220.626,00
EN EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS		
GASTOS-AUMENTO		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
DISPENSAC.MEDICAMENT. FARMACIA	12.31.06.489.00 .41G	51.987.326,00
TRATAM. DIETOTERAPEUT.COMPLETO	12.31.06.489.02 .41G	500.000,00
NUTRICION ENTERAL DOMICILIARIA	12.31.06.489.03 .41G	6.000.000,00
TOTAL SECCIÓN		58.487.326,00
		58.487.326,00
TOTAL GASTOS-AUMENTO GASTOS-DISMINUCIÓN		30.407.320,00
Servicio Andaluz de Salud		
Gervicio Antualuz de Galdu		
PROTESIS Y VEHICULOS INVALIDOS	12.31.06.488.00 .41G	3.065.000,00
PRESTAC.FARMACEUT.GEST.DIRECTA	12.31.06.489.01 .41G	26.201.700,00
TOTAL SECCIÓN		29.266.700,00
<u>Instituto Andaluz de la Mujer</u>		
CENTROS INFORMAC. MUNICIPALES	12.32.01.461.00 .32G	1.739.497,76
POTENCIACION ASOCIAC. MUJERES	12.32.01.480.00 .32G	731.376,24
	12.52.61.155.65 .524	2.470.874,00
TOTAL SECCIÓN		2.47 0.07 4,00
Instituto Andaluz de la Juventud		
PARA ACTIVADES JUVENILES	12.33.01.441.00 .32F	100.000,00
PARA ACTUACIONES DE JUVENTUD	12.33.01.467.00 .32F	244.872,76
FOMENT.ASOCINICIAT. JUVENIL	12.33.02.485.00 .32F	661.549,24
TOTAL SECCIÓN		1.006.422,00
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		32.743.996,00

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
<u>INGRESOS-AUMENTO</u>		
<u>Servicio Andaluz de Salud</u>		
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	12.31.01.450.01	29.220.626,00
TOTAL SECCIÓN		29.220.626,00
TOTAL INGRESOS-AUMENTO		29.220.626,00
<u>INGRESOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Instituto Andaluz de la Mujer</u>		
TRANSF. PARA FINANCIAR G. COR	12.32.01.450.01	2.470.874,00
TOTAL SECCIÓN		2.470.874,00
Instituto Andaluz de la Juventud		
TRANSFERENCIAS FIN. GASTOS C.	12.33.01.450.01	1.006.422,00
TOTAL SECCIÓN		1.006.422,00
TOTAL INGRESOS-DISMINUCIÓN		3.477.296,00

EXPOSICIÓN

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales propone la tramitación de una transferencia de créditos, por

importe de 58.487.326,00 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, al Servicio Andaluz de Salud, al Instituto Andaluz de la Mujer y al Instituto Andaluz de la Juventud al capítulo 4 del servicio Autofinanciada

en los programas 31B, 31E, 31G, 31P, 31R, 32F, 32G, 41A, 41D, 41G y 41K.

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto dotar de crédito al Servicio Andaluz de Salud para hacer

frente al pago de la facturación de recetas de farmacia.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios

futuros.

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron

autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

La propuesta de modificación implica una alteración de la transferencia de financiación a la entidad AGENCIA DE

S.S. Y DEPENDENCIA por importe de 1.812.503,00 euros, reflejándose adecuadamente en su presupuesto de

explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como

consecuencia de la variación de la transferencia de financiación propuesta.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se

somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
CONSEJERA

MARIA JOSE SANCHEZ RUBIO

Firmado electrónicamente el 22 de octubre de 2014

Código de firma: 1.413967128940836E15

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 22 de octubre de 2014 con código de firma

1.413982492419522E15.

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Directora General de Presupuestos INES BARDON RAFAEL

Firmado electrónicamente el 23 de octubre de 2014 Código de firma: 1.414067449050074E15

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 23 de octubre de 2014 MARIA JESUS MONTERO CUADRADO CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA